

Ellos Caballeros y hijos dalgo continuando les dha
posesion y en su cumplim^{to} para la mitad de
oficios que tocava a los hijos dalgo de esta dha
Villa, les ynduciere en vecular con los
demas en las eleccioner a dho año como en
las demas que veriguieron y estando en las
a dho año de veinte y nueve las bolnieres esta
/ Tex para la dha inclusion = Vista dha peticion
por los dhos mros Alcaldes de los hijos dalgo
por auto que obtuvieron en el referido dia veinte
y seis de sep^r de dho año de setenta y nueve
mandaron se despachase a la parte de dho
Dn Juan de la Torre y Conxatte ma provision
para que los dho Conxexo luego que fuere de
requerido en vista de la Real Carta Ex.^a y de
mas instrumentos que veyerian en dha
Petición Constantos perteneciente a los suso